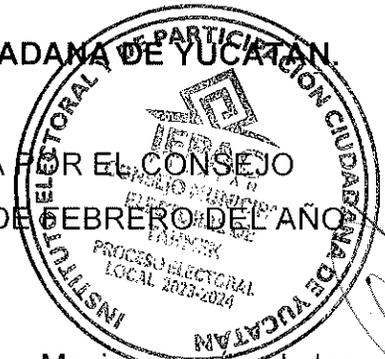




INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL **CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TAHMEK**, DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.



En el municipio de Tahmek, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 16 horas con CERO minutos, del día 17 de FEBRERO del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Tahmek, ubicado en el predio número 99 letra i de la calle 23 entre 22 y 20, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

En uso de la palabra, el C. SILVEIRA LEAL FELIPE DE JESUS Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas TARDES señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de TAHMEK, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 16 horas con CERO minutos del día 17 de FEBRERO del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter extraordinaria.

Continuando en uso de la voz el consejero presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. POOT CAUICH LAURA VERONICA para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. MAY CAUICH ALMA CECILIA
Consejero Electoral, C. PEREZ GOMEZ MIGUEL ANGEL
Consejero Presidente C. SILVEIRA LEAL FELIPE DE JESUS todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva POOT CAUICH LAURA VERONICA con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:
Partido Acción Nacional, C. MANZANERO BARRERA CINDY CONSUELO, representante PROPIETARIO.



Felipe Silveira Leal



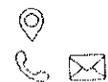
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El consejero presidente, de acuerdo con el punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESION.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.- LECTURA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
- 6.- EN SU CASO, INCORPORACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS
- 7.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAHMEK, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 8.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAHMEK, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO ACCION NACIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 9.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAHMEK, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO DEL TRABAJO.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

DESARROLLO DEL RECUENTO DE VOTOS DURANTE LOS COMPUTOS
DISTRITALES Y MUNICIPALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día por lo que presentó el punto número **seis** consistente en la incorporación en su caso de las representaciones de partidos políticos. Por lo que en uso de la voz el consejero presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos:

Por el Partido **Movimiento de Regeneración Nacional**, como representante propietario **C. AKE AKE NEYFI ANAHI**, y como suplente **SILVEIRA SILVEIRA GERARDO JESUS**.

Por el partido **Partido VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**, como representante Propietario **MARTIN PECH JOSE ANDRES**.

Por el partido **PARTIDO DEL TRABAJO**, como representante Propietario **GUERRERO MARTINES CLAUDIA DOLORES**, y como suplente **ROSAS VILLAVICENCIO PEDRO RODRIGO**.

Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **seis** consistente en la incorporación en su caso de las representaciones de partidos políticos. Por lo que en uso de la voz el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos:

Por el Partido **MORENA**, como representante propietario **C. AKE AKE NEYFI ANAHI**, y como suplente **SILVEIRA SILVEIRA GERARDO JESUS**.

Por el partido **Partido VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**, como representante Propietario **MARTIN PECH JOSE ANDRES**.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Por el partido **PARTIDO DEL TRABAJO**, como representante Propietario **GUERRERO MARTINES CLAUDIA DOLORES**, y como suplente **ROSAS VILLAVICENCIO PEDRO RODRIGO**.

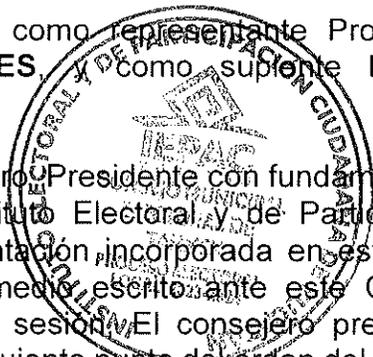
Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal Continuando con el desarrollo de la sesión. El consejero presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de **TAHMEY**, Yucatán, por el partido político **MORENA** en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la secretaria Ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el partido **MORENA** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido **MORENA** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de **TAHMEK**, Yucatán, por lo que el consejero presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicitó a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido **MORENA**.

Por lo que la secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido **MORENA** para integrar el H. Ayuntamiento de Tahmek, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria Ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido **MORENA** para integrar el H. Ayuntamiento de Tahmek, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CMTAHMEK/01/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, El consejero presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **Ocho** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar



[Handwritten signature]

Feime Silveira Leal

[Handwritten signature]





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



el Ayuntamiento de municipio de Tahmek, Yucatán, por el partido político **Partido Acción Nacional** en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido El consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la secretaria Ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el partido **Partido Acción Nacional** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el **Partido Acción Nacional** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Tahmek, Yucatán, por lo que el consejero presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el **Partido Acción Nacional**.

Por lo que la secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el **Partido Acción Nacional** para integrar el H. Ayuntamiento de Tahmek, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria Ejecutiva informo que la planilla postulada por el **Partido Acción Nacional** para integrar el H. Ayuntamiento de Tahmek, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CMTAHMEK/02/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, El Consejero Presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **Nueve** consistente en la aprobación en su caso, del Acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Tahmek, Yucatán, por el partido político **Partido Verde Ecologista de México** en el proceso electoral local 2023-2024

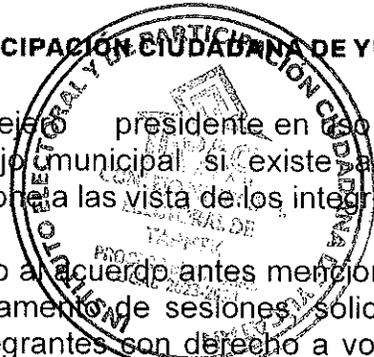
Acto seguido El consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la secretaria Ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el **Partido Verde Ecologista de Mexico** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el **Partido Partido Verde Ecologista de Mexico** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del



Felipe Siverio Leal



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE YUCATÁN



municipio de Tahmek, Yucatán, por lo que el consejero presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el **Partido Verde Ecologista de Mexico**

Por lo que la secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el **Partido Verde Ecologista de Mexico** para integrar el H. Ayuntamiento de Tahmek, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria Ejecutiva informo que la planilla postulada por el **Partido Verde Ecologista Mexico** para integrar el H. Ayuntamiento de Tahmek, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CMTAHMEK/03/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito la secretaria ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **Diez** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Tahmek, Yucatán, por el partido político **Partido del Trabajo** en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la secretaria Ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el partido **Partido del Trabajo** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido **Partido del Trabajo** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Tahmek, Yucatán , por lo que el consejero presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

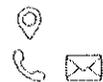
Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido **Partido del Trabajo**.

Por lo que la secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido **Partido del Trabajo** para integrar el H.

[Handwritten signature]

Feipe Silveira Leal

[Handwritten signature]



Ayuntamiento de Tahmek, Yucatán favor de levantar la mano visto lo anterior la secretaria Ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido **Partido del Trabajo** para integrar el H. Ayuntamiento de Tahmek, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la planilla con el número **CMTAHMEK/04/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicitó a la secretaria ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **ONCE** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, para el proceso electoral local 2023-2024.

Por lo que el consejero presidente en uso de la voz, informa, que, para los diferentes escenarios de cómputo, conforme la infraestructura de las instalaciones, si fuera el caso, **EL PLENO DE ESTE CONSEJO MUNICIPAL se destinará** como un espacio de cómputo, y la misma área de sesiones donde nos encontramos, considerando que son **6** los paquetes electorales, por lo que el croquis será el anexo 1 al presente acuerdo.

Procederé con la lectura de la logística y medidas de seguridad en el traslado de paquetes el día del cómputo entre la bodega y la sala de sesiones, que se identificara como anexo 2.

Por lo que en uso de la voz el consejero presidente, y por lo señalado en los lineamientos para el computo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán, respecto a la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales los que previamente fue dado a conocer, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el consejero presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo de la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales.

En uso de la voz, la secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

y medidas de seguridad que se utilizarán para el resguardo y traslado de los paquetes electorales, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputo, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizarán para el resguardo y traslado de los paquetes electorales había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **Doce** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de **15** minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la secretaria ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el consejero presidente en uso de la voz siendo las 16 horas con 38 minutos declara un receso de **15** minutos, regresando a las 16 horas con 53 minutos.

Siendo las 16 horas con 53 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que el Consejero Presidente, en cumplimiento del punto **Trece** del orden del día, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. MAY CAUICH ALMA CECILIA
Consejero Electoral, C. PEREZ GOMEZ MIGUEL ANGEL
Consejero presidente C. SILVEIRA LEAL FELIPE DE JESUS todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. LAURA VERONICA POOT CAUICH con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional. Representante propietario Manzanero Barrera Cindy Consuelo



Handwritten notes and signatures on the right margin:
Felipe Silveira Leal
Laura Verónica Poot Cauich



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Partido Morena.

Representante propietario Ake Ake Neyfi Arani

Continuando con el uso de la voz, la secretaria ejecutiva certifico la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

En consecuencia, el consejero presidente, en cumplimiento del punto **Catorce** del orden del día declara la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión

En uso de la voz el consejero presidente solicito la Secretaria Ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que la secretaria Ejecutiva informa que el punto a seguir es el relativo al número **Quince** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, Con fundamento en el reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto, la secretaria ejecutiva solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión, toda vez que los documentos respecto a esta sesión han sido puestos a la disposición de los integrantes de este consejo municipal.

Por lo que el consejero presidente pregunto si existía alguna observación, y al no existir, y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de carácter extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Tahmek de fecha 17 de febrero de 2024, por lo que el consejero presidente en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido el consejero presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **Dieciséis** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **Diecisiete** del Orden del Día, el consejero presidente, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 17 de febrero de 2024, siendo las 17 horas con 20 minutos.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria al consejero presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Felipe Silveira Leal

C. SILVEIRA LEAL FELIPE DE JESUS
CONSEJERO PRESIDENTE

Laura Verónica

C. POOT CAUICH LAURA VERONICA
SECRETARIA EJECUTIVA

Alma Cecilia
C. MAY CAUICH ALMA CECILIA
CONSEJERA ELECTORAL

Miguel Ángel
C. PEREZ GOMEZ MIGUEL ANGEL
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

Cindy Manzanero Barrera

C. MANZANERO BARRERA CINDY
CONSUELO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

Neyfi Anahi

C. AKE AKE NEYFI ANAHI
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Tahmek en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento consta de once foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Tahmek, Yucatán, a 19 de Febrero de 2024.
Laura Verónica Poot Cauich



Laura Verónica Poot Cauich
Secretaria Ejecutiva

